ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16 CELEBRADA EL DÍA MARTES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LAS OFICINAS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS. -------

- 5. Por lo que hace al quinto punto del orden del día relativo a la calificación de información inexistente, respecto de la solicitud de información realizada por el C. Carlos Francisco Arce Muñoz, ante la Unidad de Transparencia de este municipio, referente a: "Información urbanística sobre la Plaza Allende, en el centro histórico de Guanajuato. Planos arquitectónicos de la plaza, planos arquitectónicos del muro de contención (detrás de las estatuas), proyecto para la creación del muro de contención (proyecto final) e información sobre los permisos asignados a dicha área", misma que fue remitida a la Dirección General de Obra Pública, así como a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, direcciones que atentas a la solicitud informaron a esta Unidad de Acceso a la Información que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos así como en su base de datos no encontraron registro alguno de las obras realizadas en dicha plaza, por lo que este órgano colegiado previo análisis de las respuestas remitidas por ambas áreas a la titular de la Unidad de transparencia, es que llegó a la conclusión de confirmar la inexistencia de manera unánime, en términos de los artículos 54, 87 y 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; de igual forma se determinó indicar en la respuesta del particular que, la obra sobre la cual solicita informes se encuentra a cargo de Gobierno del Estado, por lo que se le proporcionaran los datos de la Unidad de Acceso a la Información Pública de dicho ente público, a efecto de que el particular se sirva de ellos y re dirija su solicitud al sujeto obligado competente. ------

- 6. En el conocimiento y respectivo desahogo del punto seis del orden del día consistente en la calificación de inexistencia de información, referente a la solicitud realizada por el C. Ángel Morales a través de la Plataforma Nacional Transparencia, en la que requirió información acerca de la impartición de un diplomado técnico en el área de las tecnologías y/o curso de reparación de teléfonos celulares y tabletas en el municipio de Guanajuato; solicitud que se hizo del conocimiento de la Dirección General de Desarrollo Económico, así como de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, por considerarse como las idóneas para conocer dicha información; siendo lo anterior es que este órgano colegiado previo análisis de las respuestas remitidas por ambas áreas a la titular de la Unidad de transparencia, llegó a la conclusión de confirmar la inexistencia, en términos de los artículos 54, 87 y 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Confirmación que se dio según acuerdo tomado por unanimidad de votos de los integrantes de este cuerpo deliberativo, en relación con el fundamento expuesto con anterioridad, y el hecho afirmado por las áreas responsables, por cuanto adujeron que, respecto a la información pedida luego de haber realizado una búsqueda exhaustiva, en sus archivos de trámite documental y electrónicos no se encontró registro alguno acerca del diplomado del que hizo mención el particular es su solicitud de información. -----

8. No existen Asuntos Generales.

Lic. Silvia Pérez Romero.

Presidenta

Lic. Noé Soto Arias. Integrante Lic. Guillermo Ernesto Sánchez
Integrante

Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán Secretaría Técnica